

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** solicitó al Archivo General de la Nación la convalidación de sus Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y Artículo 8 del Acuerdo No. 004 de 2013.

Que en virtud de lo anterior, la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental en sesión de Comité Institucional de Desarrollo Administrativo según consta en el Acta No. 08 del 23 de agosto de 2016.

Que la Directora (e) de la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** expidió la Resolución No. 0254 del 07 de abril de 2015 *"Por la cual se aprueban y adoptan las Tablas de Retención Documental de la Autoridad Nacional de Televisión"*.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, el profesional evaluador consideró que las Tablas de Retención Documental de la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** podían ser presentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación de fecha 23 de noviembre de 2016.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** fueron presentadas y sustentadas ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 14 de diciembre de 2016. De acuerdo con el acta de reunión, ésta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y una vez se verificarán se podrían presentar ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** radicó el 31 de enero de 2017, en el Archivo General de la Nación, los ajustes hechos las Tablas de Retención Documental que fueron solicitados por los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos. Ajustes que fueron revisados por un profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias quien determinó que aún el instrumento archivístico no reunía los requisitos para ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos. Por lo tanto, se debían realizar ajustes y revisar en mesas de trabajo, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación del 12 de junio de 2017.

Que en mesas de trabajo de fechas 28 de junio y 17 de julio de 2017, así como en concepto técnico de evaluación del 26 de julio del 2017, el profesional evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias constató que la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** realizó los ajustes sugeridos en el concepto técnico referido anteriormente. Por lo tanto, se concluyó que la entidad podía ser convocada a sesión de Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV** fueron presentadas y sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 31 de agosto de 2017, instancia que

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura**

[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

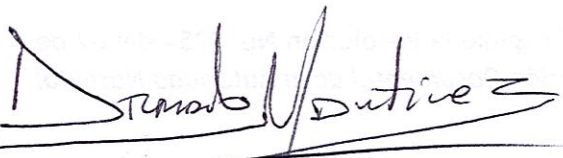
Fecha: 2013-12-11 V: 6 GDO-F-01




determinó que tal instrumento archivístico reunía los requisitos técnicos, por lo tanto, se convalidaban y se procedería a expedir el certificado de convalidación, una vez se radicará la versión final de éste instrumento archivístico.

Que finalmente la **Autoridad Nacional de Televisión - ANTV**, radicó la versión final en digital de las Tablas de Retención Documental junto con sus soportes, el 15 de septiembre de 2017, según oficio 1-2017-07525. En ese sentido, el Archivo General de la Nación procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD).

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de octubre de 2017.

  
**ARMANDO MARTINEZ GARNICA**  
Director General  
Presidente Comité Evaluador de Documentos

  
**ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO**  
Coordinadora del Grupo de Evaluación  
Documental y Transferencias Secundarias  
Secretaria Comité Evaluador de Documentos